



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Informe

Número:

Referencia: REG - EX-2024-26993488- -APN-DGD#MT

De conformidad con lo ordenado en la **DI-2025-829-APN-DNRYRT#MCH** se ha tomado razón del el Acuerdo, Escala Salarial y Acta Complementaria obrantes en los documentos Nros. INLEG-2024-26992881-APN-DGD#MT e IF-2024-132275532-APN-DNC#MCH del expediente de referencia, quedando registrado bajo el número **1128/25.-**

Ciudad Autónoma de Buenos Aires, 21 de febrero de 2024.

Al Sr. Director Nacional de
Relaciones del Trabajo
Ministerio de Trabajo, Empleo y
Seguridad Social de la Nación
Departamento n° 2

S/D

Ref. Informan acuerdo salarial
CCT N° 761/19. (Capítulo V)-

De nuestra mayor consideración:

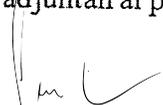
Salvador Valente, Secretario Gremial del Sindicato Obreros y Empleados de Cementerios de la República Argentina, el Dr. Fernando Rodriguez Alcobendas apoderado de la Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires y el Dr. José María Giúdice apoderado de la Congregación Evangélica Alemana, nos presentamos en forma conjunta ante el Sr. Director a fin de informar que hemos mantenido reuniones privadas a fin de acordar los porcentuales de aumento salarial a implementar en el ámbito del CCT N° 761/19 (Capítulo V), consensuando una mejora para las remuneraciones del corriente **mes de febrero**, consistente en:

1. El pago de una suma no remunerativa equivalente al QUINCE POR CIENTO (15%) del haber conformado al mes de enero de 2024, que se liquidará para todas las escalas salariales.

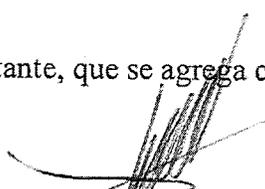
2. Las representaciones se comprometen a continuar manteniendo reuniones en el ámbito privado a efectos evaluar y acordar la política salarial que se establecerá en los meses venideros.

3. Las partes adjuntan al presente la escala salarial resultante, que se agrega como

Anexo 1.-


JOSE MARIA M. GIUDICE
ABOGADO
T° 43 F° 773 C.P.A.C.F.
T° XXII F° 22 C.A.S.




SALVADOR VALENTE

4.- Las representaciones en forma conjunta solicitan la correspondiente homologación del presente acuerdo.

Sin más, saludan a Ud. atentamente.



JOSE MARIA M. GIUDICE
ABOGADO
T° 43 F° 273 C.P.A.C.F.
T° XXII F° 22 C.A.S.



ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 50 - F° 46
C.A.S.I. T° XXI - F° 445



SALVADOR VALENTE
SEC. GREMIAL

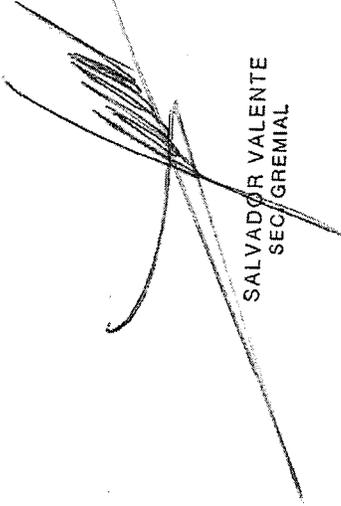
ANEXO I PARA LAS CUATRO CATEGORIAS DEL CCT N°761/191 (CAP V)

ACUERDO BRITANICO - ALEMAN 2023-2024

BÁSICO	10%		20%		22%		22%		24%		15%	
	12 % No Rem	Remunerativo	No Remu	Remunerativo	Basico	No Remu	Basico	No Remu	Basico	No Remu	Basico	No Remu
jul-23	\$ 21.176,76	\$ 38.824,06	\$ 74.118,66	\$ 176.472,99	\$ 176.472,99	\$ 112.942,71	\$ 176.472,99	\$ 151.766,77	\$ 328.239,76	\$ 78.777,54	\$ 328.239,76	\$ 128.013,51
	\$ 18.418,61	\$ 33.767,45	\$ 64.465,14	\$ 153.488,42	\$ 153.488,42	\$ 98.232,59	\$ 153.488,42	\$ 132.000,04	\$ 285.488,46	\$ 68.517,23	\$ 285.488,46	\$ 111.340,50
	\$ 17.545,76	\$ 32.167,22	\$ 61.410,15	\$ 146.214,64	\$ 146.214,64	\$ 93.577,37	\$ 146.214,64	\$ 125.744,59	\$ 271.959,23	\$ 65.270,22	\$ 271.959,23	\$ 106.064,10
	\$ 16.514,45	\$ 30.276,48	\$ 57.800,56	\$ 137.620,38	\$ 137.620,38	\$ 88.077,04	\$ 137.620,38	\$ 118.353,53	\$ 255.973,91	\$ 61.433,74	\$ 255.973,91	\$ 99.829,82


JOSE MARIA M. GIUDICE
 ABOGADO
 C.A.S.I. N° 50 - F° 46
 C.A.S.I. N° 22 C.A.S.


SALVADOR VALENTE
 ABOGADO
 C.A.S.I. N° 50 - F° 46
 C.A.S.I. N° XXVI - F° 445


SALVADOR VALENTE
 SECRETARIO GREMIAL



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Carta Poder

Número:

Referencia: Poder para negociar colectivamente

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 3 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.14 11:15:26 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.03.14 11:15:26 -03:00



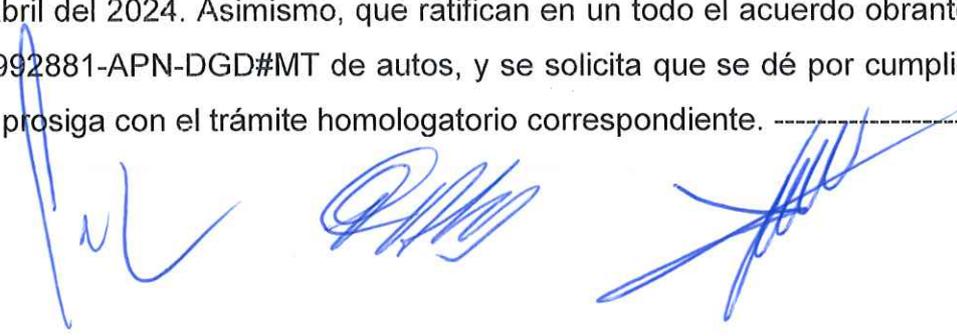

RUBÉN MARTÍN BARRIOS
Secretario de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.

EX-2024-26993488- -APN-DGD#MT

En la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, a los **02 días del mes de septiembre de 2024**, siendo las 12.40 horas, comparecen mediante audiencia Virtual a través de la Plataforma Virtual Webex, convocada por el **MINISTERIO DE CAPITAL HUMANO - SECRETARIA DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL – DIRECCION NACIONAL DE RELACIONES Y REGULACIONES DEL TRABAJO**, ante mi Sr. Rubén Martín BARRIOS, Secretario de Conciliación del Departamento Relaciones Laborales N°2, en representación del **SINDICATO OBRERO Y EMPLEADOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA (SOECRA)**, constituyendo domicilio en la avenida Federico Lacroze 3908 de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo hace en su calidad de Secretario Adjunto el Sr. Salvador VALENTE, cuyas acreditación agrega a las presentes actuaciones, en representación de la **CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES**, constituyendo domicilio en la calle Viamonte 1167 Piso 1° Oficina "3" de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo hace en su calidad de Apoderado el Dr. José María GIUDICE (T°43 F°273 CPACF) y por la **CORPORACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES**, constituyendo domicilio en la Avenida Paseo Colon 221 Piso 8° de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, lo hace en su calidad de Apoderado el Dr. Fernando ALCONBENDAS (T°50 F°46 CPACF). -----

Abierto el acto por el funcionario actuante, informadas las partes que la presente audiencia se llevará a cabo en el marco de las competencias de esta Secretaria de Trabajo, Empleo y Seguridad Social. -----

Seguidamente se procede a dar la palabra a las representaciones presentes, las que en forma conjunta manifiestan lo siguiente: que vienen en este acto a dar cumplimiento del Dictamen N°3230.ATL/24 y proceden informar que la suma pactada en el mes de febrero del 2024 (INLEG-2024- 26992881-APN-DGD#MT) pasará a tener carácter remunerativo a partir del 01 de abril del 2024. Asimismo, que ratifican en un todo el acuerdo obrante en el INLEG-2024- 26992881-APN-DGD#MT de autos, y se solicita que se dé por cumplido con lo requerido y se prosiga con el trámite homologatorio correspondiente. -----





2024 - "AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD"

Sin más se da por finalizado el acto, siendo las 12.50 horas firmando los comparecientes en señal de conformidad, ante mí, que CERTIFICO. -----

RUBÉN MARTÍN BARRIOS
Secretario de Conciliación
Dpto. Relaciones Laborales N° 2
- D.N.C. - D.N.R.T. -
M.T.E. y S.S.



Buenos Aires, 22 de Marzo de 2024

Dejo constancia en mi caracter de **DIRECTOR NACIONAL DE ASOCIACIONES SINDICALES** que la Entidad denominada: **SINDICATO OBREROS Y EMPLEADOS DE LOS CEMENTERIOS DE LA REPUBLICA ARGENTINA** con domicilio en **FEDERICO LACROZE 3908** Piso - Dpto - Localidad **CIUDAD AUTONOMA BUENOS AIRES** goza de **Personería Gremial** otorgada por Resolución número **102** de fecha **11/05/1955** e inscripta en el registro respectivo bajo el número **292**, Legajo **2764**, con carácter de entidad gremial de **Primer Grado**.

La actual Comisión Directiva y demás autoridades electas tienen la composición y mandatos que a continuación se detallan:

Cargo	Apellido y Nombre	Cuil/Dni	Desde	Hasta
SECRETARIO GENERAL	GARCIA ERNESTO FABIAN	20162537475	19/02/2024	31/12/2026
SECRETARIO ADJUNTO	VALENTE SALVADOR	20180966383	19/02/2024	31/12/2026
SECRETARIO GREMIAL	MARMO MARCELO ANTONIO	20215758231	19/02/2024	31/12/2026
SECRETARIO DE INTERIOR	JUANOLA MIRIAM MARISA	27143322101	01/01/2023	31/12/2026
SECRETARIO ADMINISTRATIVO	PETRECCA MARISA ROSALIA	27175081734	01/01/2023	31/12/2026
SECRETARIO DE ORGANIZACION	SALAS JULIO ARGELINO	20181688751	01/01/2023	31/12/2026
SECRETARIO DE ACTAS, PRENSA Y RELACIONES INSTITUCIONALES	FILOSSERA ESTEBAN ROBERTO	20162087631	01/01/2023	31/12/2026
SECRETARIO DE LA MUJER	RIVERO PAOLA NATALIA	23250388284	01/01/2023	31/12/2026
SECRETARIO DE CAPACITACION	ORELLANO SANDRA ELIZABETH	27202546426	01/01/2023	31/12/2026
SECRETARIO DE ENCUADRAMIENTO SINDICAL	OTTATI MAYORGA DAVID RUBEN	20279224168	01/01/2023	31/12/2026
VOCAL TITULAR 1RO.	PINTOS JUAN CARLOS	20082620746	01/01/2023	31/12/2026
VOCAL TITULAR 2DO.	CASTILLO LUCIANO NICOLAS	20373890473	01/01/2023	31/12/2026
VOCAL TITULAR 3RO.	LOBO GRISELDA INES	27221818070	01/01/2023	31/12/2026
VOCAL TITULAR 4TO.	YÑIGUEZ MARCELO RAMON	20268513680	01/01/2023	31/12/2026



CE-2024-30466912-APN-DNAS#MT

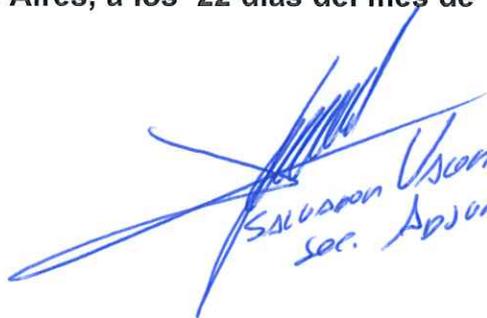


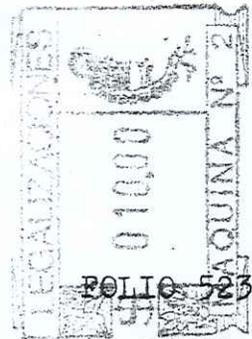
EXPEDIENTE N° EX-2024-23787681- -APN-DGD#MT

Dirección Nacional de Asociaciones Sindicales (DNAS)

VOCAL TITULAR 5TO.	HOFFMANN MARIA ALEJANDRA	27145013262	19/02/2024	31/12/2026
VOCAL SUPLENTE 1RO.	BARBEITO GABRIEL FERNANDO	20286931953	19/02/2024	31/12/2026
VOCAL SUPLENTE 2DO.	SOSA HECTOR HUGO	20171675600	19/02/2024	31/12/2026
VOCAL SUPLENTE 3RO.	GOMEZ JUAN CARLOS	20236932606	19/02/2024	31/12/2026
VOCAL SUPLENTE 4TO.	FUENTES MANUEL GERARDO	20207325199	19/02/2024	31/12/2026
VOCAL SUPLENTE 5TO.	VACANTE			

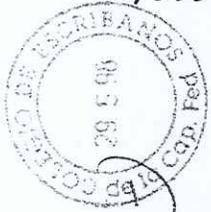
A pedido de la entidad y al sólo efecto de ser presentado ante organismos nacionales, provinciales, municipales, judiciales y/o entidades bancarias y/o de seguros, se extiende el presente por única vez en **Buenos Aires, a los 22 días del mes de Marzo de 2024.**


Salvador Usón
Sec. Adjunta



FOLIO 5238

07359



2



ACTUACION NOTARIAL
LEY 12090 - RUBRICA



TESTIMONIO

B 006249786

1 PRIMER TESTIMONIO.- ESCRITURA NUMERO MIL DOSCIENTOS SETENTA Y CUATRO.-

2 En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a
3 diecinueve de Octubre de mil novecientos noventa y cinco, ante mí,
4 escribano autorizante, comparece el señor Carlos Alberto Isidro CHEVA-
5 LLIER-BOUTELL, argentino, casado, abogado, mayor de edad, vecino de
6 esta Ciudad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como que dice:

7 Que SUSTITUYE a favor del señor Fernando RODRIGUEZ ALCOBENDAS (h), el
8 mandato que le otorgara la asociación civil "CORPORACIÓN DEL CEMENTE-
9 RIO BRITÁNICO DE BUENOS AIRES", por escritura de fecha 9 de octubre de
10 1995, ante el escribano de esta Ciudad don Fernando Rodriguez Alcoben-
11 das, al folio 713 del registro 311, interinamente a su cargo, que en
12 testimonio tengo a la vista, doy fe y copiado dice: "Primer testimo-
13 nio.- Escritura numero trescientos dieciocho. En la Ciudad de Buenos
14 Aires, Capital de la República Argentina, a nueve de Octubre de mil
15 novecientos noventa y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece
16 el señor Samuel Ronaldo Jorge WARING, argentino, viudo, mayor de edad,
17 vecino de esta Ciudad, de mi conocimiento personal, doy fe, así como
18 que concurre en nombre y representación de la asociación civil CORPO-
19 RACION DEL CEMENTERIO BRITANICO DE BUENOS AIRES, domiciliada en El
20 Cano 4568 Capital Federal, de la cual es Presidente, personería y
21 facultades que justifica debidamente. Y en el carácter invocado dice:
22 Que confiere PODER GENERAL a favor de los Doctores Carlos Alberto
23 Isidro CHEVALLIER-BOUTELL, Luis María CASARES, José Luis RINALDI, Juan
24 Rodolfo RIAT, Enrique SCHINELLI CASARES y Manuel Pablo DIEZ SELVA,
25 para que en nombre y representación de la Asociación y actuando en

fernando RODRIGUEZ ALCOBENDAS
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 50 - F° 46
C.A.S.I. T° XXVI - F° 445



B 006249786

forma conjunta o separada e indistintamente realicen los actos que se 26
determinan en el acta de Comisión Administradora de fecha 21 de sep- 27
tiembre de 1995 que en su original labrado en el libro respectivo, 28
rubricado, tengo a la vista, doy fe, y en lo pertinente dice: "Acta n^o 29
546 de la Reunión de la Comisión Administradora de la Corporación del 30
Cementerio Británico de Buenos Aires, celebrada el día 21 de Septiem- 31
bre de 1995 en el Club Inglés sito en la calle 25 de Mayo n^o 586, 32
Capital Federal, con la presencia de los Señores Samuel Ronaldo Jorge 33
Waring, Presidente, Eduardo Federico Kesting, Secretario Honorario, 34
Dereck Malcolm Dougall, Tesorero Honorario, José Apfel, Pro-Tesorero 35
Honorario, Edmundo Marciano Beckford, Pro-Secretario Honorario, ausen- 36
tes con aviso José Juan Milton Walker, Vicepresidente y Colin A. Mc 37
Callum, Miembro. Siendo las 12.30 horas el Señor Presidente declaró 38
abierta la sesión. Acto seguido solicitó la aprobación por los Miem- 39
bros presentes: (a) revocar el poder general otorgado por escritura 40
pública número 2637 pasada al folio 5103 el 14 de Diciembre de 1971 41
ante el escribano don Ernesto M. Miguens, titular del Registro número 42
84 de la Ciudad de Buenos Aires: b) Otorgar poder general a favor de 43
los Doctores Carlos Alberto Isidro Chevallier-Boutell, Luis María 44
Casares, José Luis Rinaldi, Juan Rodolfo Riat, ... Enrique Schinelli 45
Casares y Manuel Pablo Diez Selva, para que actuando en forma conjunta 46
o separada e indistintamente ejerzan la representación legal de la 47
Asociación Civil Corporación del Cementerio Británico de Buenos Aires 48
ante el Poder Ejecutivo de la Nación, Congreso de la Nación, Gobiernos 49
y legislaturas provinciales, Municipalidad de la Ciudad de Buenos 50



TESTIMONIO

B 006249787

1 Aires, Municipios, Ministerios, Secretarías, Subsecretarías, departa-
2 mentos, reparticiones, organismos, direcciones, agencias, entidades
3 autónomas o autárquicas nacionales, Provinciales o Municipales y demás
4 oficinas públicas, sin exclusión o limitación alguna, ante los parti-
5 culares, sean personas físicas o jurídicas y ante el Poder Judicial de
6 la Nación y Tribunales provinciales de cualquier instancia, fuero o
7 jurisdicción, ante el Tribunal Fiscal de la Nación y el Tribunal
8 Municipal de Faltas de la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires y
9 ante toda autoridad judicial o administrativa del país, con facultades
10 para presentarse ante ellas e intervenir en cualquier carácter en toda
11 clase de procesos, juicios o actuaciones judiciales o administrativas
12 en las que la mandante sea parte o tenga interés, pudiendo iniciar
13 demandas o actuaciones, contestarlas o desistirlas, formular pedidos o
14 requerimientos, presentar escritos y documentos, ofrecer y producir
15 todo género de pruebas, interponer toda índole de recursos judiciales
16 o administrativos en cualquier instancia y desistirlos, acordar la
17 suspensión de plazos procesales por períodos superiores a los veinte
18 días, tachar, recusar, formular protestos y protestas, poner y absol-
19 ver posiciones, oponer excepciones, pedir medidas cautelares de cual-
20 quier índole, quiebras, concursos, desalojos y lanzamientos, prestar
21 cauciones reales o personales, asistir a toda clase de reuniones de
22 acreedores, con voz y voto, participar en toda clase de pericias,
23 aceptar o rechazar herencias o legados, otorgar en los procesos,
24 juicios o actuaciones todos los actos jurídicos procesales y en gene-
25 ral suscribir los instrumentos públicos y privados y otorgar todos los


FERNANDO RODRIGUEZ ALCOBENDAS
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 50 - F° 46
C.A.S.I. T° XXVI - F° 445



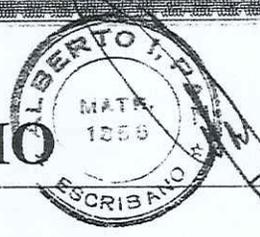
B 006249787

actos jurídicos y realizar los trámites, gestiones y diligencias que 26
sean necesarios para el cabal e íntegro cumplimiento del mandato que 27
los mandatarios podrán sustituir total o parcialmente ... (d) Facultar 28
al Presidente de Comisión Administradora para que en nombre y repre- 29
sentación de la Asociación suscriba la escritura pública que instru- 30
mente las escrituras de revocación y de otorgamiento de poderes re- 31
sultos. Puesto a votación el Señor Eduardo Federico Kesting hizo 32
moción para que se aprobara lo solicitado siendo apoyado por unanimi- 33
dad. No habiendo otros asuntos que tratar siendo las 13.30 horas se 34
levantó la sesión.- S.R.Waring.- E.Kesting".- Es copia de lo pertinen- 35
te, doy fe.- II) Que revoca y deja sin efecto ni valor legal alguno el 36
mandato otorgado por escritura nº 2637 de fecha 14 de Diciembre de 37
1991 ante el Escribano de esta Ciudad don Ernesto M.Miguens, al folio 38
5103 del Registro nº 84 a su cargo.- Documentacion habilitante: El 39
compareciente justifica su personería y facultades con el Estatuto de 40
la Asociación y su modificación que me exhibe y fuera aprobado por 41
decreto del 18 de Julio de 1913 en el expediente C-536 de la Inspec- 42
ción General de Justicia que en fotocopias autenticadas por mi se 43
encuentran agregados al folio 323 del protocolo del año 1989 de este 44
mismo Registro y con las actas de asamblea de elección de miembros de 45
la Comisión Administradora de fechas 29 de abril de 1994 y 28 de abril 46
de 1995 y de Comisión Administradora de distribución de cargos de 47
fecha 28 de abril de 1995 que en sus originales labrados en los libros 48
respectivos, rubricados, tengo a la vista y en fotocopias autenticadas 49



TESTIMONIO

B 006249788



1 firma de conformidad por ante mí, doy fe. S.R.Waring.- Hay un sello.-
 2 Ante mí: F.Rodriguez Alcobendas.- Concuerda con su matriz que pasó
 3 ante mí, al folio 713 del Registro 311 de mi adscripción, interinamen-
 4 te a mi cargo, doy fe.- Para los mandatarios expido el presente primer
 5 testimonio en 2 sellos de actuación notarial nº B 006184220 y el
 6 presente correlativo los que sello y firmo en el lugar y fecha de su
 7 otorgamiento.- Un sello y una firma: F.Rodriguez Alcobendas.Escribano
 8 Mat.1993. F.Rodriguez Alcobendas".- ES COPIA FIEL, doy fe.- LEIDA que
 9 le es, se ratifica y firma de conformidad por ante mí, doy fe.-
 10 C.A.CH.BOUTELL.- Hay un sello.- Ante mí: ALBERTO I.PAZ.- CONCUERDA con
 11 su matriz que pasó ante mí, al folio 5238 del registro 253 a mi cargo,
 12 doy fe.- PARA EL APODERADO expido el presente primer testimonio en 3
 13 sellos de actuación notarial nº B 006249786 correlativos al presente
 14 que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento.-

15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



FERNANDO RODRIGUEZ ALCOBENDAS
 ABOGADO
 C.P.A.C.F. T° 50 - F° 46
 C.A.S.I. T° XXVI - F° 445



CORRESPON
LEGALIZADO
N° 3170593
B 006249788

26
27
28
29
30
31
32
33
34
35
36
37
38
39
40
41
42
43
44
45
46
47
48
49
50


FERNANDO RODRIGUEZ ALCOBENDAS
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 50 - F° 46
C.A.S.I. T° XXVI - F° 445



LEGALIZACION



199805291814

LEGALIZACION
República Argentina

EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina,
en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma
y el sello del escribano don ALBERTO IGNACIO PAZ
obranten en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo
el N° 003170593 Serie L. La presente legalización no juzga sobre
el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, Viernes 29 de mayo de 1998



Ana Maria Kemper
ANA MARIA KEMPER
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA

Fernando Rodriguez Alcobendas
FERNANDO RODRIGUEZ ALCOBENDAS
ABOGADO
C.P.A.C.F. T° 50 - F° 46
C.A.S.I. T° XXVI - F° 445



dos mil novecientos cincuenta y seis

2944 17

A 038812744

BOLETIN DESEMPLEADOS - C
100.000
30.12.91 92277
REALIZACIONES AUSTRIALES

5 PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES: "CONGREGACION E-
6 VANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES" a favor de los docto-
7 res don ALFREDO LUCAS GIUDICE, don JUAN CARLOS BRUNENGO,
8 doña MARIA del CARMEN PITTALUGA, don JOSE MARIA MARTIN
9 GIUDICE y don JUAN MARTIN BRUNENGO.-----

6 ESCRITURA NUMERO: NOVECIENTOS CINCUENTA Y SEIS.-----

7 En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintidos días del
8 mes de noviembre de mil novecientos noventa y uno, ante
9 mí, comparecen don Oscar Ricardo Alfonso FIEDLER, quien
10 manifiesta ser casado y me exhibe la Cédula de Identidad
11 de la Policía Federal número 2.164.068, y doña Rosa Ofe-
12 lia FREGA de BOHL, quien manifiesta ser casada y me exhi-
13 be el Documento Nacional de Identidad número 10.777.164,
14 ambos mayores de edad, de este vecindario y de mi conoci-
15 miento, doy fe, así como que concurren a este acto en
16 nombre y representación y en su carácter de Presidente y
17 Secretario respectivamente con uso de la firma de la aso-
18 ciación civil "CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS
19 AIRES", personería que se acreditará al final de esta es-
20 critura. Y los comparecientes, en el carácter invocado,
21 dicen: Que la Comisión Directiva del Colegio de Delegados
22 de la asociación civil que representan, en la reunión del
23 26 de agosto de 1991, resolvió lo que surge del acta la-
24 brada en tal oportunidad, que obra de fojas 126 a 131 del
25 Libro de Actas de la Comisión Directiva número 8, rubri-



A 038812744

cado por la Inspección General de Justicia el 1° de sep- 26
tiembre de 1989, que para este acto tengo a la vista y 27
transcripta en lo pertinente, dice: "Reunión de la Comi- 28
sión Directiva del Colegio de Delegados de la Congrega- 29
ción Evangélica Alemana en Buenos Aires.- El 26 de agosto 30
de 1991, a las 19:30 horas, en el Centro Parroquial Oli- 31
vos, Avellaneda 1541, Florida, se reunen el presidente 32
señor Oscar R.A. Fiedler y los siguientes miembros de la 33
Comisión Directiva: Rosa O.F.de Bohl, Erika G. de Daub- 34
ner, Manuel Grauberger y Miguel Reinaldo Skupch. Asimismo 35
se encuentran presentes los pastores Lothar von Gos- 36
towski, Ekkehard Heise, Winfried Kaufmann, Bruno Kno- 37
blauch, Alfredo Leugert, Roland Schnell, David Weiss, los 38
vicarios Susana Cid, Vera Martin, Carlos Neibirt y el 39
diácono Roberto Hoefner. Actúa como secretario de actas 40
el señor Rodolfo Josky: ... Estudio Giúdice - Brunengo: 41
Solicitan nuestros asesores letrados que del poder judi- 42
cial existente para su estudio juridico ... se incluya a 43
los Doctores José María Martín Giúdice y Juan Martín Bru- 44
nengo. ... No habiendo otro asunto que tratar y siendo 45
las 23:30 horas, el señor presidente da por terminada es- 46
ta reunión.- ROSA de BOHL.- R. FIEDLER.-" ES COPIA FIEL 47
de la partes pertinentes de su original que para este ac- 48
to tengo a la vista, doy fe. Y los comparecientes, en el 49
carácter invocado, continúan diciendo: Que, en cumpli- 50



dos mil novecientos cuarenta y cinco

2945

A 038812745

1 miento de lo resuelto en la reunión de la Comisión Direc-
2 tiva a la que se refiere el acta precedentemente trans-
3 cripta, confiere PODER GENERAL PARA ASUNTOS JUDICIALES a
4 favor de los doctores don ALFREDO LUCAS GIUDICE, don JUAN
5 CARLOS BRUNENGO, doña MARIA del CARMEN PITTALUGA, don JO-
6 SE MARIA MARTIN GIUDICE y don JUAN MARTIN BRUNENGO, para
7 que, actuando en nombre y representación de la asociación
8 civil "CONGREGACION EVANGELICA ALEMANA EN BUENOS AIRES" y
9 en forma conjunta, separada, alternada o indistintamente,
10 intervengan en todos los asuntos judiciales que al pre-
11 sente tenga pendientes o se le susciten en lo sucesivo
12 como actora, demandada o en cualquier otro carácter, a
13 cuyos efectos los faculta para que se presenten ante los
14 Señores Jueces, Tribunales y Autoridades que corresponda,
15 de cualquier fuero o jurisdicción y Tribunales del Traba-
16 jo, Comisión de Conciliación y sus Delegaciones Regiona-
17 les, Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Subsecre-
18 taría de Trabajo de la Provincia de Buenos Aires y sus
19 delegaciones o reparticiones dependientes de las mismas,
20 Tribunales del Trabajo de la Provincia de Buenos Aires,
21 Secretarías Gremiales y todas las dependencias y reparti-
22 ciones vinculadas de cualquier forma con las cuestiones
23 laborales, sean ellas Nacionales, Provinciales o Municipi-
24 pales, con escritos, testigos, títulos, partidas, liqui-
25 daciones y toda otra especie de documentos; recusen, pro-

A 038812745

muevan o contesten demandas de cualquier naturaleza y re- 26
convengan; reclamen indemnizaciones por daños y perjui- 27
cios; asistan a audiencias de conciliación; opongan - 28
excepciones; produzcan todo género de pruebas e informa- 29
ciones; rectifiquen partidas; pongan y absuelvan posicio- 30
nes; nombren o consientan el nombramiento de administra- 31
dores de bienes, tasadores, rematadores, martilleros, es- 32
cribanos y peritos de toda índole; asistan a juicios ver- 33
bales y al cotejo de documentos, firmas y letras o a exa- 34
menes periciales; propongan testigos; tachen, apelen, di- 35
gan de nulidad y simulación; interpongan o renuncien re- 36
cursos legales; declinen o prorroguen jurisdicciones; o- 37
pongan o interrumpan prescripciones; transijan y rescin- 38
dan transacciones; presten o defieran juramentos; pidan 39
embargos preventivos o definitivos e inhibiciones y sus 40
levantamientos, desalojos y desahucios; concedan esperas 41
o quitas y acuerden términos; hagan, acepten o rechacen 42
liquidaciones, novaciones o consignaciones en pago y o- 43
blaciones; constituyan a la mandante en depositaria; 44
presten o exijan fianzas, cauciones, arraigos y demás ga- 45
rantías; soliciten la quiebra o concurso civil de sus 46
deudores; asistan a juntas de acreedores; verifiquen u 47
observen créditos y su graduación; acepten sindicaturas; 48
acepten, rechacen o renueven concordatos, adjudicaciones 49
o cesiones de bienes u otros convenios; formulen protes- 50



PROTOKOLO NOTARIAL



2946

A 038812746

1 tos y protestas; efectúen de *las*, remitan telegramas
2 colacionados y cartas-documento; diligencien exhortos,
3 mandamientos, oficios, intimaciones y citaciones; cobren
4 y perciban, otorguen recibos; intervengan en incidentes;
5 intervengan en todos los expedientes o sumarios incoados
6 ante las Autoridades Laborales, ya sean iniciados por la
7 mandante u originados en reclamaciones individuales o co-
8 lectivas de sus empleados u obreros; acepten herencias
9 pura y simplemente o con beneficio de inventario; inter-
10 vengán en todos los juicios en que las sucesiones sean
11 parte o tengan interés; confieran poderes especiales; o-
12 torguen y firmen los instrumentos públicos o documentos
13 privados que fueren necesarios y, finalmente, practiquen
14 cuántos más actos, gestiones y diligencias convengan al
15 mejor desempeño del presente mandato, con facultad de
16 sustituir. Dejan constancia los comparecientes: a) Que el
17 presente mandato no revoca otros conferidos con anterio-
18 ridad por la propia mandante. b) Que la intervención di-
19 recta de la mandante por intermedio de sus representantes
20 legales no revocará este poder, el que sólo se considera-
21 rá revocado cuando lo fuera en forma expresa y por escri-
22 tura pública, solicitando de mí, el autorizante, expida
23 testimonio de la presente a sus efectos. LA PERSONERIA de
24 los comparecientes y la existencia legal de la asociación
25 civil surgen de los instrumentos que a continuación se



A 038812746

relacionan: a) Del estatuto de la asociación, aprobado 26
por la Inspección General de Justicia el 6 de septiembre 27
de 1966 en el expediente C-102 y protocolizado por escri- 28
tura del 21 de septiembre de 1966, pasada al folio 911 29
del registro 231 de la Capital Federal, ante su adscripto 30
escribano don Raúl F. Vega Olmos, y su reforma protocoli- 31
zada por escritura del 6 de octubre de 1971, pasada al 32
folio 1160 ante el escribano citado precedentemente, lo 33
que surge de los testimonios que he tenido a la vista y 34
de los que he agregado fotocopias autenticadas al folio 35
3099, protocolo del año 1974, de este registro. b) De la 36
Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1990, en 37
la que entre otros asuntos, se eligen a los integrantes 38
del Colegio de Delegados, según surge del Acta labrada en 39
tal oportunidad, que obra de fojas 116 a 120 del Libro de 40
Actas de Asambleas número 3, rubricado por la Inspección 41
General de Justicia el 15 de abril de 1970, que para este 42
acto tengo a la vista y en fotocopia autenticada he agre- 43
gado al folio 1310, protocolo del corriente año de este 44
registro. c) De la sesión del Colegio de Delegados cele- 45
brada el 31 de octubre de 1990, en la que se eligen los 46
miembros de la Comisión Directiva, según surge del acta 47
labrada en tal oportunidad, que obra de fojas 68 a 69 del 48
Libro de sesiones del Colegio de Delegados número 7, ru- 49
bricado por la Inspección General de Justicia el 26 de 50



2947

CARLOS E. MONCKEBERT
MAT. 3482
*
ESCRIBANO

A 038812747

dos mil novecientos cuarenta y siete

1 octubre de 1988 bajo el número 3423, que para este acto
 2 tengo a la vista y en fotocopia autenticada he agregado
 3 al folio 1310, protocolo del corriente año de este regis-
 4 tro. d) De la reunión de la Comisión Directiva, en la
 5 cual se distribuyen los cargos de sus integrantes, cele-
 6 brada el 31 de Octubre de 1990, según surge del acta la-
 7 brada en tal oportunidad que obra de fojas 86 a 87 del
 8 libro de actas de la Comisión Directiva número 8, rubri-
 9 cado por la Inspección General de Justicia el 1° de Sep-
 10 tiembre de 1989, que para este acto tengo a la vista y en
 11 fotocopia autenticada he agregado al folio 1310, protoco-
 12 lo del corriente año de este registro. e) De la reunión
 13 de la Comisión Directiva, especial para este otorgamien-
 14 to, cuya acta se ha transcripto en lo pertinente en el
 15 cuerpo de la presente escritura. LEIDA que les fue, se
 16 ratifican y firman, como acostumbran hacerlo, por ante
 17 mí, doy fe.-

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]

ante mi:

[Handwritten signature]

CARLOS E. MONCKEBERT
MAT. 3482
*
ESCRIBANO

CON//

18
19
20
21
22
23
24
25



ACTUACION NOTARIAL
LEY 12.990 - RUBRICA



B 000857189

// CUERDA con su escritura matriz que obra al folio 2944

del Registro Notarial N° 310 de esta Capital Federal, autorizada
por el Escribano CARLOS E. MONCKEBERG

PARA LOS MANDATARIOS

en mi carácter de Adscripto de dicho Registro expido
este PRIMER TESTIMONIO en cuatro

fotocopia/s y la presente foja que sello y firmo en Buenos Aires a los 26 días
del mes de Diciembre de 19 91.-



CORRESPONDE A LA
LEGALIZACION
Nº 120904

COLEGIO - Capital



LEGALIZACION



EL COLEGIO DE ESCRIBANOS de la Capital Federal, República Argentina, en virtud de las facultades que le confieren las Leyes vigentes, LEGALIZA la firma y el sello del escribano don CARLOS E. MONCKEBERG obrantes en el documento anexo, presentado en el día de la fecha bajo el N° 00120904 Serie L. La presente legalización no juzga sobre el contenido y forma del documento.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1991



[Handwritten Signature]
ROBERTO NICOLAI
COLEGIO DE ESCRIBANOS
CONSEJERA



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA DEFENSA DE LA VIDA, LA LIBERTAD Y LA PROPIEDAD

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: ACTA 02/09/2024 EX-2024-26993488- -APN-DGD#MT

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 21 pagina/s.

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.03 11:10:01 -03:00

Digitally signed by GESTION DOCUMENTAL
ELECTRONICA - GDE
Date: 2024.12.03 11:10:02 -03:00



República Argentina - Poder Ejecutivo Nacional
AÑO DE LA RECONSTRUCCIÓN DE LA NACIÓN ARGENTINA

Hoja Adicional de Firmas
Informe gráfico

Número:

Referencia: Dispo 829-25 Acu 1128-25

El documento fue importado por el sistema GEDO con un total de 27 pagina/s.